



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
OFICINA DE LA MUJER

29 MAR. 2022

Huasco, _____.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000621 /2022.-

VISTOS:

- a).- El ORD. 203/2022 emitido por la Directora Regional del SERNAMEG, el que "Solicita reintegro de saldos sin ejecutar correspondiente al año 2021 Programa Mujer Jefa de Hogar".
- b).- La Solicitud N° 02/2022 emitido por la Coordinadora de la Oficina Municipal de Mujer, el que solicita reintegro de saldos sin ejecutar correspondiente al año 2021 Programa Mujer Jefa de Hogar.

CONSIDERANDO:

- Solicito a usted tener a bien, poder gestionar reintegro de \$142.-, correspondiente a los recursos no utilizados en la ejecución del convenio año 2021, el cual tendrá que ser depositado a la Cuenta Corriente del Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género N° 12109063647 del Banco Estado, RUT 60.107.000-6.

DECRETO

1° **GÍRESE**, documento bancario a nombre del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género por un monto de \$142- correspondientes a los recursos no utilizados en la ejecución del convenio año 2021 por el Programa Mujer Jefa de Hogar. -

2° **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente decreto a los Fondos del Programa Mujer Jefa de Hogar

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RENE TORRES MANCILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO
TAPIA
Profesor del Estado
Alcalde

I. Municipalidad de Huasco

RGBI/RTM/tt.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DAF
- DDSP